



BASE DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DEL INVENTARIO FISICO VALORIZADO DE BIENES MUEBLES Y TASACION DE INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE 2026

1. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD

- 1.1 Razón Social : CASINO DE POLICIA
- 1.2 RUC : 20217852456
- 1.3 Domicilio Legal : Sede LIMA Av. Garcilaso de la Vega
1256
- 1.4 Teléfono : 946 592 661

2. LINEAMIENTOS GENERALES DE EJECUCION

- 2.1 Tipo de Examen : INVENTARIO FISICO, CONCILIACION
Y TASACION DE LOS ACTIVOS FIJOS
MUEBLES E INMUEBLES DEL CASINO
DE POLICIA AL 31 DE DICIEMBRE DE
2026.

- 2.2 Valuación de Bienes Inmuebles

SEDE LA MOLINA : Calle la Punta N° 170 Urb. Sol de la Molina II etap

- Antigüedad 28 años
- Área de terreno 35,375 m2
- Área construida 12,741.53 m2

SEDE LIMA : Av. Inca Garcilaso de la vega N° 1256 Cercado Lima

- Antigüedad 77 años
- Área de terreno 744.50 m2
- Área construida 4,493.34 m2

COCHERA : Pasaje Velarde N° 144-148 Cercado de Lima

- Antigüedad 55 años
- Área de terreno 278.82 m2
- Área construida 24.20 m2

COCHERA : Pasaje Velarde N° 152-158 Cercado de Lima

- Antigüedad 55 años
- Área de terreno 317.80 m2

3. BIENES ESTIMADOS POR SEDE

Los bienes a inventariar son aproximadamente de 8,000 Items distribuidos en la Sede de Lima y Molina.

4. OBJETIVO

- a) Inventario General detallado de todos y cada uno de los bienes del activo fijo del Casino de Policía en sus locales en el Centro de Lima, Pasaje Velarde y en La Molina.
- b) Proveer una codificación física única que identifica correlativamente a cada uno de los bienes inventariados. Este código es asociado en todo registro contable, patrimonial resultante del servicio.
- c) Retiro de toda etiqueta de inventarios anteriores que deterioren la estética de los bienes del casino de policía y en aquellos casos solo permanecerá la etiqueta correlativa definitiva cuyo diseño será propuesto y aprobado previamente por Casino de Policía.
- d) Proveer al final del servicio de 500 etiquetas siguiendo el correlativo para que Casino de Policía pueda codificar las compras futuras al culminar el servicio y favorezca su control administrativo y contable.
- e) Conciliación del saldo contable con sus respectivos cálculos de depreciación al 31 de Diciembre de forma desagregada por ítem y por cuenta contable.
- f) El saldo obtenido del punto anterior será cruzado versus el inventario físico resultante obteniéndose los grupos de bienes conciliados, bienes faltantes y bienes sobrantes.
- g) Resumen por cuentas contables considerando valor inicial, tasaciones, revaluaciones, adiciones, bajas, depreciaciones etc.,
- h) En caso de haber bienes sobrantes se realizará su tasación correspondiente y serán agregados al patrimonio institucional.
- i) En caso de haber bienes faltantes serán puestos de conocimiento de la administración para las acciones de control respectivas.
- j) Realizar la valorización mediante tasación comercial de todos los activos fijos incluyen bienes muebles, máquinas y equipos, estimación de su vida útil.
- k) Tasación de los edificios bienes inmuebles realizado por un profesional perito tasador inscrito en el Registro de Peritos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- l) De presentarse diferencias se realizarán los ajustes que se tengan a bien realizar.
- m) Subsanación de las observaciones que se presentan por las auditorías internas y externas referentes al activo fijo.

5. REPORTES ENTREGABLES

- 1) Resumen Ejecutivo
- 2) Informe Largo
- 3) Reporte General de todos los bienes inventariados en orden alfabético mostrando todas sus características, ubicación, etc.
- 4) Reporte por Cuenta Contable de los bienes Conciliados Contablemente mostrando cuenta, valores, depreciación, fecha, etc.
- 5) Reporte por Cuenta Contable de los bienes no ubicados físicamente mostrando cuenta, valores, depreciación, fecha, etc.

- 6) Reporte por Cuenta Contable de todos los bienes totalmente depreciados con su valor de tasación y factor de incremento de vida útil de acuerdo a nivel o estado
- 7) Reporte valorizado detallado de todos los bienes sobrantes con la cuenta propuesta mostrando todos sus detalles.
- 8) Reporte de valorización mediante tasación de todos los bienes muebles (máquinas, equipos y mobiliario) así como estimación de su vida útil.
- 9) Reporte de inmuebles debidamente tasado.
- 10) Reporte General de todos los bienes inventariados en orden al código asignado único y que figura en todos los listados precedentes.
- 11) Reporte digital de todos los bienes verificados físicamente por local, área, piso y ambiente.
- 12) Hojas de trabajo en donde se evidencia el trabajo de campo efectuado.
- 13) Resumen Contable por cuenta contable mostrando valor libros, depreciación, etc.
- 14) Reporte del inventario físico valorizado de activos fijos.
- 15) Resumen Contable con los ajustes propuestos.

6. PLAZOS

- 4.1 Entrega de información : Los documentos e información requerido para la ejecución del Levantamiento, por la empresa evaluatoria será en base a su requerimiento.
- 4.2 Presentación de Informe : la entrega del Informe por la empresa deberá ser en un plazo de 60 días calendarios como máximo, contados a partir de la instalación.

7. COSTO DEL INVENTARIO FISICO, CONCILIACION Y TASACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Los honorarios profesionales para la realización del Inventario Físico, Conciliación y Tasación de los Activos Fijos Muebles e Inmuebles del Casino de Policía al 31 de diciembre del 2026, serán propuestos por Empresa Evaluadora.

8. FORMA DE PAGO

La Empresa Evaluadora deberá indicar en su propuesta la forma de pago de sus servicios Profesionales.

9. CANTIDAD DE EJEMPLARES A PRESENTAR

Al termino del Inventario Valorado en los plazos previstos, la Empresa Evaluadora presentara a la Institución TRES (03) ejemplares del Informe de los Inventario Físicos y tasaciones de inmuebles.

10. EQUIPO DE EVALUACION

El equipo de evaluación deberá de estar integrado por profesionales con experiencia probada en tasación de bienes inmuebles, Personal técnico capacitado con experiencia en toma de inventario de suministros, activos fijos, bienes muebles, equipos computo etc.

11. PRESENTACION DE PROPUESTAS:

- a) Las Bases del Concurso Público de Méritos estará en la Página Web (www.casinodepolicia.org) del 28 al 31 de Octubre del 2026, fecha de entrega de sus propuestas del 02 al 04 de Noviembre del 2026.
- b) Las propuestas a presentar serán tanto la propuesta Técnica y la Propuesta Económica, en sobres separados, debidamente cerrados y lacrados.
- c) Los documentos deberán ser redactados en idioma español, las copias deben ser legalizadas y sujetas a verificación posterior por la empresa contratante.
- d) Las propuestas deberán ser presentadas en la Oficina de la Secretaría de la Presidencia del Consejo Directivo, en el horario de 09:00 am a 4:00 pm, sito en la Av. Inca Garcilaso de la Vega N° 1256, Cercado de Lima, de acuerdo al cronograma establecido en el aviso de convocatoria, publicado en el diario La Razón.
- e) La remisión de las propuestas, deberá ser dirigido al Presidente del Consejo Directivo del Casino de Policía.

CASINO DE POLICIA



CASINO DE POLICIA

El Casino de Policía, requiere contar con los servicios de una empresa Inventariadora, para la realización del Inventario Físico, Conciliación, Valorización y Tasación de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre del 2026 del Casino de Policía en sus dos sedes de la Av. Inca Garcilaso de la Vega N° 1256, Lima y Calle la Punta N° 505 la Molina.

Los interesados, podrán descargar las bases en la Pagina Web www.casinodepolicia.org, a partir del 28 al 31 de octubre del 2026, debiendo remitir sus propuestas económicas desde el 02 de noviembre al 04 de noviembre del 2026, en la Oficina de la Gerencia Administrativa.

Para cualquier información, podrán realizarlo al celular N° 946592661 con la CPC Maribel Salazar Santillán.

Lima, 28 de Octubre del 2026

Gerencia Administrativa